



Historia Crítica

ISSN: 0121-1617

hcritica@uniandes.edu.co

Universidad de Los Andes

Colombia

Sánchez Mejía, Hugues R.

De esclavos a campesinos, de la "roza" al mercado: tierra y producción agropecuaria de los "libres de todos los colores" en la gobernación de Santa Marta (1740-1810)

Historia Crítica, núm. 43, enero-abril, 2011, pp. 130-155

Universidad de Los Andes

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81122475008>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

ARTÍCULO RECIBIDO: 3 DE  
MAYO DE 2010; APRO-  
BADO: 7 DE SEPTIEMBRE DE  
2010; MODIFICADO: 28  
DE SEPTIEMBRE DE 2010.

**De esclavos a campesinos, de la  
"roza" al mercado: tierra y producción  
agropecuaria de los "libres de todos  
los colores" en la gobernación de Santa  
Marta (1740-1810)**

RESUMEN

EN EL PRESENTE ARTÍCULO PRETENDEMOS DAR CUENTA, A PARTIR DE DOS ESTUDIOS DE CASO, DE LA FORMA CÓMO DESCENDIENTES DE ESCLAVIZADOS ACCEDEN A LA TIERRA EN UN ÁREA DE LA GOBERNACIÓN DE SANTA MARTA, LA USAN Y SE VINCULAN CON SU PRODUCCIÓN A MERCADOS COMARCANOS A FINALES DEL PERÍODO COLONIAL. ES DECIR, SE CONVIERTEN EN CAMPESINOS LIBRES. ARGUMENTAMOS QUE PARA LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII SE PERCIBE DE MANERA CLARA LA CONFORMACIÓN DE ECONOMÍAS CAMPESINAS EN LA MENCIONADA GOBERNACIÓN, COMO TAMBIÉN SE SEÑALAN ALGUNAS PARTICULARIDADES HISTÓRICAS REFERENTES A SU CONFORMACIÓN, LA PRODUCCIÓN Y LOS VÍNCULOS CON EL MERCADO.

PALABRAS CLAVE

*Economías campesinas, acceso a la tierra, uso de la tierra, mercados comarcanos, Caribe colombiano, libres de todos los colores.*

**From slave to peasant, "field"  
to market: land and agricultural  
production by "freemen of color" in  
the Province of Santa Marta (1740-1810)**

ABSTRACT

Based on two case studies, this article attempts to explain how the descendants of slaves acquired land, used it, and through their production became tied to local markets in an area of the Province of Santa Marta at the end of the colonial period. In other words, it examines how they became free peasants. We argue that, by the second half of the eighteenth century, the emergence of peasant economies in the Province is clearly discernable. We also indicate some historical particularities regarding the emergence, productive activity, and market ties of this peasantry.

KEY WORDS

*Peasant economies, land access, land use, local markets, Colombian Caribbean, freemen of color.*



Hugues R.  
Sánchez  
Mejía

Historiador de la Universidad Industrial de Santander (Bucaramanga, Colombia). Doctor en Historia de América Latina de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España). Profesor auxiliar del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad del Valle, Cali (Colombia). Miembro del Grupo Región (Categoría A1 en Colciencias). Sus temas de investigación se centran en el tema de la historia económica y el poblamiento del Caribe colombiano durante los siglos XVII, XVIII y XIX. Entre sus últimas publicaciones se encuentran: *La irrupción del capitalismo agrario en el Valle del Cauca. Políticas estatales, trabajo y tecnología, 1900-1950* (Cali: Universidad del Valle), 2010; "De bundes, cumbiambas y merengues vallenatos: fusiones, cambios y permanencias en la música y danzas en el Magdalena Grande, 1750-1970", en *Música y sociedad en Colombia. Traslaciones, legitimaciones e identificaciones*, editor Mauricio Pardo Rojas (Bogotá: Universidad del Rosario, 2009), 80-99. ahugues82@hotmail.com

# De esclavos a campesinos, de la “roza” al mercado: tierra y producción agropecuaria de los “libres de todos los colores” en la gobernación de Santa Marta (1740-1810)<sup>1</sup>

## INTRODUCCIÓN

Los estudios históricos sobre el tema del surgimiento de economías campesinas en la América hispana durante el período colonial han transitado por varias tendencias que, en su mayoría, se han nutrido de las conceptualizaciones de A. V. Chayanov<sup>1</sup>, el marxismo<sup>2</sup>, el revisionismo<sup>3</sup> y, en la actualidad, navegan por modelos más refinados que han abandonado la percepción rígida que se tenía de estas sociedades con respecto a su origen, la producción, la acumulación, la innovación y el acceso al mercado<sup>4</sup>. Esta renovación historiográfica echa por tierra la imagen de un mundo rural dominado por grandes haciendas, estancias y hatos ganaderos y nos revelan un paisaje agrícola donde, al lado de estas unidades e incluso dentro, se encontraban comunidades campesinas. Así, estas últimas compartían con grandes propiedades, en mayor o en menor medida, los mismos aspectos productivos, aunque se diferenciaban en el acceso y uso de la tierra, los

1. Este artículo es resultado de la investigación realizada para la tesis doctoral, presentada en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España), en el mes de abril de 2010.

2. A. V. Chayanov, *La organización de la unidad económica campesina* (Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 1974).

3. La bibliografía sobre estos modos de producción es bastante extensa e inclasificable, a manera de ejemplo véase Carlos Sempat Assadourian et al., *Modos de Producción en América Latina* (Bogotá: Cuadernos de Pasado y Presente 40, 1976).

4. Ya en 1982 Maurice Aymard criticaba la falsa dicotomía entre agricultura de subsistencia y agricultura comercial y planteaba que la autosuficiencia campesina no era más que un ideal de los historiadores, quienes se negaban a observar que los campesinos no podían “extraer de la tierra que poseen de manera estable más que una parte, por lo demás variable, de su subsistencia, y son lanzados hacia los mercados; mercados que, en su nivel, se definen como complementos en relación con este ideal imposible del autocconsumo”. Maurice Aymard, “Autoconsumo y mercados: ¿Chayanov, Labrousse o Le Roy Ladurie?”, en *Mercados e Historia*, eds. Juan Carlos Grossó y Pablo Silva Riquer (México: Instituto Mora, 1994), 75.

5. Como señala Rafael Domínguez: “Donde antes se veían campesinos esencialmente propensos al autocconsumo y a la autarquía ahora se percibe a los campesinos como acostumbrados a manejarse en los mercados... en fin, donde antes se hablaba de tradicionalismo opuesto a la lógica capitalista ahora se valora la racionalidad adaptativa del comportamiento económico del campesinado”. Rafael Domínguez Martín, *El campesino adaptativo. Campesinos y mercado en el Norte de España, 1750-1880* (Santander: Universidad de Cantabria, 1995), 11.

5. La bibliografía sobre el tema es bastante extensa, al respecto ver: Jorge Silva Riquer, *Mercados regionales de México en los siglos XVIII y XIX* (México: Conalcuta/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003); Jorge Silva Riquer et al. *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica Siglos XVII-XIX* (Méjico: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Autónoma de México, 1995); Pablo Silva Riquer y Antonio Escobar Ohmstede, *Mercados indígenas en México, Chile y Argentina siglos XVII-XIX* (Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/CIESAS, 2001); Jorge Gelman, *Campesinos y estancieros. Una región del río de La Plata a fines de la época colonial* (Buenos Aires: Editorial los libros del Riel, 1997); Federico Brito Figueiroa, "La investigación sobre historia de la formación de la propiedad territorial agraria en Venezuela" en *La obra Pía de Chuao, 1568-1825*, ed. Eduardo Arcila Farías (Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1968); Francisco Vidal Luna y Herbert S. Klein, "Esclavitud africana en la producción de cultivos de subsistencia. El caso de São Paulo en el siglo XIX", en *Trabajo libre y coactivo en sociedades de plantación*, ed. José A. Piñeras (Madrid: Siglo XXI España, 2009), 177-214.
6. Al respecto ver Orlando Fals Borda, *Capitalismo, hacienda y poblamiento: su desarrollo en la costa atlántica* (Bogotá: Editorial Punta de Lanza, 1976); Orlando Fals Borda, *Mompox y Loba. Historia doble de la Costa* (Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1979); Hermes Tovar Pinzón, *Grandes empresas agrícolas y ganaderas: Su desarrollo en el siglo XVIII* (Bogotá: Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional de Colombia; Ediciones CIEC, 1980); Adolfo Meisel Roca, "Esclavitud, mestizaje y haciendas en la provincia de Cartagena. 1533-1851", en *El Caribe colombiano. Selección de textos históricos*, ed. Gustavo Bell Lemus (Barranquilla: Uninorte,

derechos de propiedad, los mecanismos de comercialización de su producción y, obviamente, los capitales invertidos<sup>5</sup>.

Una vez expresado lo anterior, pasemos rápidamente a otro punto: el origen, formación y estructuración de las economías campesinas en las gobernaciones de Santa Marta y Cartagena en el Nuevo Reino de Granada. La mayoría de trabajos históricos sobre el área rural de estas goberna-

ciones centran su mirada en las grandes unidades productivas, dejando a un lado la escala más baja de la producción agropecuaria<sup>6</sup>. Lo anterior no significa que algunos historiadores no intuyeran la existencia de economías campesinas, sino que sus preocupaciones estaban más ligadas a develar la cumbre de la pirámide productiva, el funcionamiento de las grandes empresas agrícolas y ganaderas, sus propietarios y su "racionalidad económica". Independiente del énfasis que hizo cada autor sobre los aspectos anteriormente señalados, quedó, para el presente, una imagen del paisaje rural dominado por grandes unidades productivas, donde el campesinado libre no existía y, de existir, estaba acosado por la expansión de las grandes haciendas y hatos ganaderos<sup>7</sup>.

- 1988); Gilma Mora de Tovar, *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada durante el siglo XVIII* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1988).
7. Cada uno de los historiadores citados avanzó en mostrar las particularidades del mundo campesino del Caribe colombiano. Orlando Fals Borda percibió el surgimiento de un "vecindario pobre" en las gobernaciones mencionadas durante los siglos XVII y XVIII, aunque trasladó al período colonial sus preocupaciones ideológicas y las urgencias del campesinado en la década del setenta en Colombia, construyendo una imagen sobre el área rural donde enfrentaba a latifundistas con la población libre en una supuesta "lucha por la tierra". Orlando Fals Borda, *Mompox y Loba*, 56B-58B. Hermes Tovar avistó el surgimiento de sitios de libres en los bordes de hatos ganaderos y estancias de trapiches ubicadas en la gobernación de Cartagena desde el siglo XVI, mientras que Adolfo Meisel intuyó la existencia de terrajeros y arrendatarios ubicados en los bordes de las haciendas y hatos ganaderos. Por su parte, Gilma Mora llamó la atención sobre los pequeños trapicheritos que surtían de mieles las fábricas de aguardiente de Mompox y Cartagena.

histórica de una sociedad subyugada por una clase terrateniente que explotaba y buscaba, bajo coerción, dominar a la mayoría de la población para engancharla en las haciendas y hatos ganaderos<sup>8</sup>. En esta tónica, la población rural libre huía a los montes, ciénagas y pantanos donde producía de manera autárquica algunos productos agrícolas de pan coger y evitaba ser enganchada en las haciendas y hatos ganaderos<sup>9</sup>. Nos encontramos entonces en el área rural con una producción agropecuaria “lánguida”, de simple subsistencia, sin vinculación a los mercados regionales y/o comarcanos<sup>10</sup>.

Teniendo en cuenta lo señalado en las anteriores líneas, consideramos que esta visión sobre el área rural de las gobernaciones caribeñas debe actualizarse a través de la reducción del nivel de análisis a escala micro<sup>11</sup>. Esto nos permitiría avanzar en varios aspectos: mostrar que el surgimiento de economías campesinas se remonta al período colonial; revelar que estos campesinos en la gobernación de Santa Marta eran descendientes libres de esclavos y sus mezclas; advertir sobre las capacidades de esta población libre para producir alimentos y orientarse en las dinámicas de los mercados locales e internos; y, por último, mostrar cómo la población libre de la gobernación de Santa Marta accede —a partir de la creación del virreinato de la Nueva Granada— a terrenos comunales para establecer allí sus pequeñas unidades productivas dedicadas a la agricultura y la ganadería.

8. Orlando Fals Borda, Capitalismo, hacienda y poblamiento, 35; Germán Colmenares, “El tránsito de dos sociedades esclavistas a sociedades campesinas”, *Huellas* 29 (1987): 8-24; Gilma Mora de Tovar “Poblamiento y sociedad en el bajo Magdalena durante la segunda mitad del siglo XVIII”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 21 (1993): 40-62; Jorge Conde Calderón, *Espacio, sociedad y conflictos en la provincia de Cartagena, 1740-1815* (Barranquilla: Universidad del Atlántico, 1999); Pilar Moreno de Ángel, *Antonio de la Torre Miranda viajero y poblador: siglo XVIII* (Bogotá: Planeta, 1993); Alfonso Múnera, “Ilegalidad y frontera 1770-1800”, en *Historia Económica y Social del Caribe colombiano*, ed. Adolfo Meisel Roca (Bogotá: Universidad del Norte, 1994), 109-154; Marta Herrera Ángel, *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos. Siglo XVIII* (Bogotá: Academia Colombiana de Historia - ICANH, 2002); Aline Helg, *Liberty and Equality in Caribbean Colombia, 1770-1835* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2004), 20-31; Hugues R. Sánchez Mejía, “Esclavitud, zambaje, “rochelas” y otros excesos en la población libre de las gobernaciones de Santa Marta y Cartagena, 1600-1800”, en *Historia, cultura y sociedad colonial, siglos XVI-XVIII. Temas, problemas y perspectivas*, ed, Yoberj Aucardo Chicangana-Bayona (Medellín, La Carreta Editores / Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2008), 127-157.

9. Esta idea —matizada si se quiere— sigue dando vueltas en la historiografía colombiana, especialmente en el sentido de señalar que los habitantes de estos sitios “podían prescindir, en buena medida, tanto de la normatividad colonial, como de los grandes hacendados, comerciantes y mineros”. Marta Herrera Ángel, *Ordenar para controlar*, 211.

10. Ésta parece ser la tesis de Adolfo Meisel, quien señala que la población rural del Caribe neogranadino carecía “de una actividad productiva que exportara a los mercados internacionales o regionales”. Meisel no intuye que esa área rural “escasamente poblada” abastecía de carnes y granos a los puertos de Cartagena, Santa Marta, Riohacha y Mompox. Adolfo Meisel Roca, “Puertos vibrantes y sector rural vacío: El Caribe neogranadino a finales del período colonial”, en *Un caribe sin plantación: memorias de la cátedra del Caribe colombiano, primera versión virtual*, ed. Alberto Abello Vives (San Andrés: Universidad Nacional de Colombia, sede Caribe / Observatorio del Caribe Colombiano, 2006), 89.

11. Al respecto ver: Giovanni Levi, *Sobre microhistoria* (Buenos Aires: Editorial Biblos, 1993); Giovanni Levi, “Un Problema de escala”, *Contrahistóricas* 2 (2004), 63-70; Jacques Revel, “Microanálisis y construcción de lo social”, *Entrepasados* 10 (1996): 141-160; Raúl Fradkin y Jorge Gelman, “Recorridos y desafíos de una historiografía. Escalas de observación y fuentes en la historia rural rioplatense”, en *Microanálisis ensayos de historiografía argentina*, ed. Beatriz Bragoni (Buenos Aires: Editorial Prometeo, 2004), 31-54.

12. Para finales del siglo XVIII se levantaron dos censos (1793 y 1800) que dan cuenta del número de habitantes del sitio de Chiriguaná. En el primer censo se señala que el sitio tenía 2.263 habitantes, de los cuales 2.109 se catalogaban como "libres de varios colores". En términos porcentuales, su población estaba conformada en un 95% de libres de todos los colores, un 2.6% representado en blancos y un 1.8% de esclavos. Siete años más tarde, en el segundo censo, se percibe cómo la población había crecido en un 20%, estableciéndose la existencia de 2.807 "almas". El segundo censo se levantó por petición de los libres que enfrentaban un proceso por el reconocimiento de tierras comunales para el sitio.
13. Por la variedad de factores que contribuyeron a la constitución de los sitios de libres, proponemos el siguiente modelo sobre su origen: a la sombra de hatos y estancias; de la huída de esclavos cimarrones; por traslado y agregación; y por la mezcla de libres (pardos) con indígenas de los pueblos de indios.
14. Archivo General de la Nación, Bogotá, Colombia (en adelante AGN), *Tierras del Magdalena* (en adelante TM), 132, ff. 001-599 (pleito entre don Domingo López Bordel y los libres de Chiriguaná por las sabanas del mismo nombre).
15. AGN, TM, 132, f. 379r. Mompox, 20 de junio de 1798. Siguiendo un primer censo del hato de San Antonio del Dividivi, tenemos que éste, a comienzos del siglo XVIII, tenía "su capilla en que se celebra el santo sacrificio de la misa, su casa de vivienda de 40 varas de largo, bujios de los esclavos y corrales para los ganados", más de siete mil reses, catorce esclavos y vivían en el un grupo indeterminado de concertados y agregados.
16. AGN, TM, 132, f. 169r. En el área, además del sitio de libres de Chiriguaná surgido como apéndice de un hato, se establecieron otros sitios bajo la misma dinámica. El sitio de El Paso cerca de la

#### 1. EL SURGIMIENTO DEL PUEBLO DE LIBRES DE CHIRIGUANÁ Y EL ACCESO AL USO DE LA TIERRA POR PARTE DE SUS HABITANTES

Empecemos primero por aclarar cómo surgió el sitio de libres de Chiriguaná y el tema del acceso a la tierra por parte de su población. Entre los años de 1795 y 1805 se desarrolló un pleito entre un grupo de "libres" habitantes del sitio de Chiriguaná<sup>12</sup> y el propietario del hato de San Antonio del Dividivi, don Domingo López Bordel, por los derechos de propiedad de las llamadas sabanas de Chiriguaná, sobre las que declaraban tener prerrogativas ambas partes<sup>13</sup>. Primero que todo, de la documentación se infiere que el sitio surgió a la sombra del hato de San Antonio del Divididi. Igualmente, podemos advertir que en la búsqueda por clarificar los derechos de propiedad, en el proceso en cuestión, se reconocía el vínculo directo entre el surgimiento del sitio y la instalación del hato<sup>14</sup>. Así, mientras la unidad productiva se fundó en el año de 1700, la aparición de Chiriguaná se relaciona años más tarde, como fruto del mestizaje, la llegada de población libre de otros sitios (se menciona que Fernando de Mier y Guerra destruyó a finales de la década del cuarenta varios asentamientos o rochelas cerca al hato de Calenturas) y el crecimiento vegetativo, tanto de descendientes de esclavos, como concertados y agregados al hato. Se entiende que la instalación del hato a comienzos de siglo implicó también la presencia de "esclavos, concertados y agregados" y la existencia de "ermita o capilla", donde todos recibían la doctrina cristiana<sup>15</sup>.

Para el fiscal nombrado por la audiencia era claro que Antonio de Ospino —comerciante radicado en la ciudad de Cartagena— había instalado primero el hato de San Antonio del Dividivi y, luego, "muchos años después", se formó el sitio "con el nombre de Chiriguaná, con otros que a poca distancia se conocen ahora [...]"<sup>16</sup>. De las fuentes se percibe que su dueño, y en especial su primer mayordomo, de apellido Ospino, recibieron asistencia de población "libre y agregada" en los primeros años de funcionamiento de la unidad productiva. Esta ayuda era resumida por uno

de los testigos cuando afirmaba que esclavos, concertados y agregados trabajaron en "consorcio" con "su primer fundador", apoyándolo en "los desmontes y limpieza del terreno y defendiéndolo de las invasiones de

hacienda Las Cabezas,  
Calenturas al pie del hato  
del mismo nombre, y  
Chimichagua en cercanías  
del llamado hato de Carrera  
Larga. Orlando Fals Borda,  
Mompox y Loba, 117B.

los indios bárbaros [...]”<sup>17</sup>. De tal manera que observamos elementos importantes favorecedores del mestizaje forzado por la complejidad del establecimiento de unidades productivas en zonas de frontera. Por un lado, en estas unidades se debían enfrentar los ataques de indios flecheros, lo que obligaba a sus propietarios permitir que en ellas vivieran y se mezclaran esclavos, concertados y agregados. Esto llevó a los dueños de las unidades a “negociar” o establecer pactos de reciprocidad con la mano de obra (esclava, concertada y agregada) para garantizar su funcionamiento y su amparo ante el ataque de los indios flecheros<sup>18</sup>; en este caso, permitirles usar sin pagar terrajes las tierras del hato, donde luego establecerían el sitio de Chiriguaná. En el expediente consultado, llama la atención que este mestizaje fuera propiciado por los mayordomos de los hatos, quienes, para la historia que narramos, eran esclavos con bastante autonomía para definir el futuro económico de la unidad productiva. Éste era el caso de Ospino, administrador del hato del Dividivi, quien durante más de tres décadas controló los gastos de la unidad y fue su amo absoluto, pues sus dueños estaban radicados en la ciudad de Cartagena. Sobre estos capitanes y mayordomos recaía el manejo de las relaciones con la mano de obra que habitaba el hato<sup>19</sup>.

Pero volvamos a lo que nos interesa: la forma como los libres accedieron al uso de la tierra. Una vez ubicados en el sitio, ocuparon las sabanas de Chiriguaná —ubicadas en el borde del hato— y luego, ya copadas éstas, a finales de siglo, la población libre avanzó hacia terrenos realengos. Para el abogado de don Domingo López Bordel, fueron los anteriores dueños del hato —su cliente había comprado la unidad en el año de 1782— quienes permitieron que los libres usaran las mencionadas sabanas, que eran parte del hato, y los exoneraron del pago de terrajes. La cuestión se complicó cuando en 1795 López Bordel pensó en cobrar dichos terrajes argumentando posesión sobre las sabanas y los libres se negaron al pago argumentando derechos de uso de la tierra, pasando a exigir a la Corona española su adjudicación bajo la figura de tierras comunales. Igual señalaban que sus abuelos y padres habían contenido y realizado entradas contra los indios chimilas en esa área, por lo que exigían una compensación real a través de la adjudicación de tierras comunales<sup>20</sup>. De esto daba cuenta un testigo, quien relataba en el año de 1801 que el mencionado capitán Ospino permitió “que se agregasen vecinos de gente libre a su abrigo, así para su abrigo, así para que le sirviese de defensa y respeto contra la bárbara nación de los yndios chimilas de que era tierra avanzada en aquel tiempo [...]”<sup>21</sup>.

Otro frente en el pleito se relacionaba con la utilización de las zonas de playones sobre los ríos y ciénagas durante el período de verano, pues allí se concentraban los pastos disponibles en ese tiempo<sup>22</sup>. Por ello, el ganado de los libres y el del hato del Dividivi se trasladaban hacia estas reservas

17. AGN, TM, 132, f. 415v.

18. En el inventario del hato de Las Cabezas en 1766 aparecen relacionadas nueve escopetas que usaban los esclavos para defenderse de los ataques indígenas. Vladimir Daza Villar, *Los marqueses de Santa Coa. Una historia económica del caribe colombiano, 1750-1810* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), 2009), 176.

19. AGN, TM, 132, f. 440r.

20. AGN, TM, 132, f. 002v.

21. AGN, TM, 132, f. 441r.

22. AGN, TM, 132, f. 206r.

23. El acceso al uso de estos playones llevó a don Josef Rabadán, propietario de una "hacienda" en los términos de Chiriguáná, a apelar el fallo que determinaba que estos playones eran propiedad del dueño del hato del Dividivi. Primero, Rabadán argumentaba que el mencionado playón, igual que otros, había sido "descubierto" por habitantes de Chiriguáná y, por ello, bajó la figura de descubridores reclamaban derechos de uso. Paralelo a lo anterior don López Bordel argumentaba que este descubrimiento lo habían hecho sus esclavos y peones. Al final los derechos de propiedad de los playones recayeron en la Corona y se ratificó su carácter comunal, es decir, podían usar de ellos los libres y los propietarios de los hatos. AGN, TM, 132, f. 206v.

24. AGN, TM, 132, f. 105v.

25. Luis Rapalino, recaudador de diezmos del sitio, señalaba que existían "abundantes" tierras realengas que podían ser utilizadas por los libres y que estas ya estaban, de hecho, ocupadas por varias familias que allí cultivaban "cuanto le aparece conveniente para su subsistencia, ocupándolas francamente con la mayor quietud y tranquilidad sin la mas leve contradicción [...]. AGN, TM, 132, ff. 379r-380v.

26. Parte de sus argumentos se apoyaba en la real cédula expedida en el año de 1780 y perfeccionada por el virrey Guirior sobre el tema del acceso a la tierra en el Nuevo reino de Granada ese mismo año. Allí se establecían los mecanismos que permitían a los libres acceder a tierras comunales. La lectura que se hizo de esta real cédula en los sitios de libres fue bastante particular. Éstos asumieron —igual Guirior— que cuando el rey mencionaba como medio de acceso a la tierra la participación en guerras contra la población indígena, ellos, por haber participado en entradas contra los chimilas, tenían calidades de "conquistadores" y, por ende, acceso a tierras comunales. AGN, TM, 132, f. 325v.

de pastos naturales y convivían allí por más de tres meses. En la medida que crecía el stock ganadero, el pasto que se reproducía en los playones era suficiente, por lo que se generaban conflictos por el deseo de ejercer derechos de propiedad sobre ellos, en este caso por parte del hato de San Antonio del Dividivi<sup>23</sup>. Además, los vecinos de Chiriguáná no sólo se ubicaban en tierras del hato del Dividivi, sino que también avanzaron en la instalación de hecho de corrales y rozas en terrenos realengos que se situaban al suroriente del sitio, y donde no tenían oposición por parte de grandes hacendados. Roumaldo Aguilar, vecino del sitio aseguraba que después de las sabanas de Chiriguáná existía un "desierto" donde a su parecer "bien pudieran fundarse mas de cien casas [...]"<sup>24</sup>. Citaba como ejemplo las llamadas sabanas de Rincón Hondo y de Curumaní, a donde se desplazaban varios libres a instalar su "rozas" y ranchos por haber "abultadas tierras independientes de las que se cuestionan" y allí "efectivamente se cojen frutos abundantes que soportan hasta el grado de hacer comercio con ellos para fuera [...]"<sup>25</sup>.

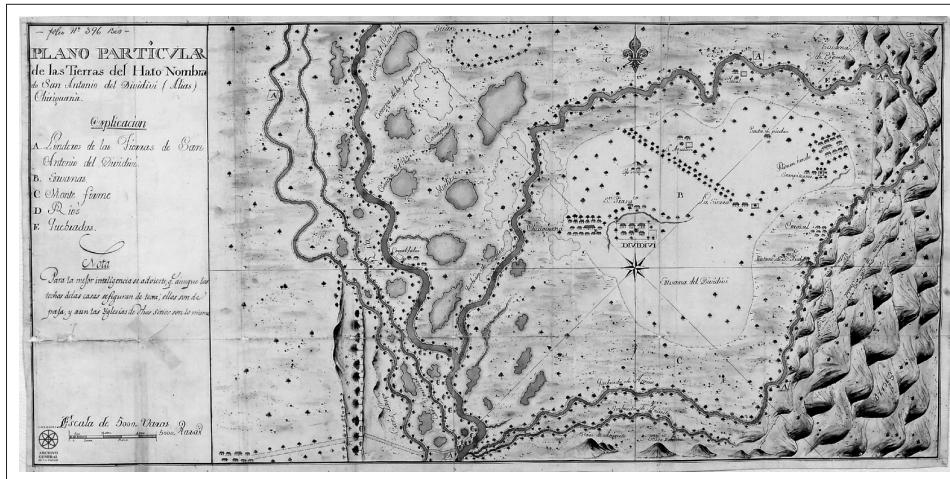
Así —más al ataque que a la defensiva—, los libres que iniciaron el pleito argumentaban en 1795 que ellos como pobladores de un sitio "capaz del arreglo político", que aspiraban a la categoría de villa, tenían iglesia ornamentada, cofradía, pagaban diezmos, obedecían a su capitán y, con su producción agropecuaria, abastecían a varias ciudades y comarcas, tenían derecho a tierras comunales y uso de los playones en verano. Al final, en el año de 1804, las

autoridades que llevaban el pleito en la ciudad de Santafé determinaron que al sitio se le adjudicaran tres estancias de tierras como compensación a sus servicios a la Corona española y al hecho de vivir bajo el "arreglo político", es decir, en vecindad<sup>26</sup>. Hoy sabemos por Tamar Herzog que en la América hispana se dio un cambio, durante los siglos XVII y XVIII, en lo que refiere a quiénes accedían a la categoría de vecino. A diferencia de España, donde se clasificaba a la persona por la ascendencia, en América "se les clasificaba también en virtud de su residencia y su actuación"<sup>27</sup>. De esta forma, con el reconocimiento de los habitan-

27. Esto redundó en "la aparición del vecino como una categoría de persona que, independiente de su origen y etnia podía elegir su lugar de residencia y convertirse a través de sus acciones y su reputación, en miembro de una nueva comunidad". Tamar Herzog, *Vecinos y Extranjeros. Hacerse español en la edad moderna* (Madrid: Alianza Editorial, 2006), 82. Las acciones de los libres de Chiriguáná iban desde entradas contra la población indígena, pago de diezmos y producción agropecuaria para abastecer ciudades como Mompox y Cartagena.

tes del sitio de Chiriguaná como vecinos, éstos pasaron a solicitar derechos de propiedad comunal -ejidos- sobre tierras que aparentemente pertenecían al hato de San Antonio del Dividivi, y derechos de uso sobre los llamados playones. Al final obtuvieron, en un nuevo contexto político, el reconocimiento a la calidad de vecinos y, por ende, el derecho a tierras comunales y al uso de playones, aptos para la cría de ganados y la siembra de granos.

MAPA N.<sup>o</sup> 1: PLANO DE LAS TIERRAS DEL HATO NOMBRADO SAN ANTONIO DEL DIVIDIVI (1798)<sup>28</sup>



Fuente: AGN, Mapas y Planos, Mapoteca 4, 128-A.

### 1.1. EL USO DE LA TIERRA POR PARTE DE LOS LIBRES DEL SITIO DE CHIRIGUANÁ

El censo elaborado en el sitio de Chiriguaná en 1800 muestra que sus habitantes usaban la tierra para la cría de ganados y la agricultura. Allí se relaciona que eran poseedores de 7.057 cabezas de ganado vacuno, 3.717 bestias —caballos, yeguas y burros—, tres mil animales de cerda, trescientas cincuenta cabras y ovejas<sup>29</sup> y, por último, tenían una producción agrícola compuesta por más de doscientas labores<sup>30</sup> de platanar, algunas de cacao, numerosas rozas de maíz y arroz y treinta trapiches de caña. Esta producción, según el mismo documento, se destinaba a mercados regionales<sup>31</sup>. En las siguientes líneas detallaremos las particularidades de esta producción por cada área, sea cría de ganados o producción agrícola y cuántos eran en el sitio los que se dedicaban a cada actividad.

28. Este mapa ubica los límites del hato de San Antonio del Dividivi, el sitio de Chiriguaná (dentro de los límites del hato), sus límites y anexos, los accidentes geográficos (ríos, caños, quebradas y ciénagas), sabanas, abrevaderos y corrales del ganado que existían en el área de las llamadas sabanas de Chiriguaná.

29. AGN, TM, 132, ff. 193r.-194r. y ss. El documento está fechado en Chiriguaná el día 23 de diciembre de 1803.

30. Una labor agrícola podía medir varios almudes, sementeras o fanegas. En este caso la vaguedad de la medida impide saber la superficie sembrada.

31. AGN, TM, 132, f. 193v.

### 1.1.2. LA CRÍA DE GANADOS

Como vimos, el número de ganados de los libres habitantes de Chiriguaná no era desdenable. Sobre la forma como se criaban estos ganados, la documentación analizada arroja tres tipos de uso de las tierras en el área de Chiriguaná que, dicho sea de paso, configurarían tipos específicos de unidades productivas: hatos, hatillos y corrales. Un primer uso se asocia con la utilización de áreas específicas de las sabanas de Chiriguaná que bordeaban el sitio, el cual se puede definir de carácter estacionario dado las particularidades de la geografía local<sup>32</sup>. De una manera adaptativa, los ganados sólo se llevaban a las sabanas en épocas de invierno, y se sacaban en verano para ser trasladados a las zonas de playones en los alrededores del mencionado sitio. La mayoría de testigos informaban sobre la existencia de sólo dos unidades que pudieran llamarse hatos en el área: Dividivi y San Francisco<sup>33</sup>. En esto coincidía don Mateo de Otero, vecino de Chiriguaná y regidor alcalde mayor provincial del cabildo de Tamalameque, quien sólo hacía referencia a San Antonio del Dividivi, “propio en la actualidad de Don Domingo López Bordel”, y a “San Francisco que fue de Don Juan Josef de Miranda”<sup>34</sup>.

En medio de esos dos hatos sobresalía otro tipo de unidades productivas de propiedad de don Julián Leyba, Sebastián Linares, Fernando Angulo y Fermín de Torres. Ellos tenían cuatro “hatillos de corral y rancho”, alrededor de los cuales “otros vecinos tienen sus bienes y estos mantienen agregados a los referidos y las haciendas [...]”<sup>35</sup>. Alrededor de estos cuatro hatos y de los corrales y abrevaderos del hato de Dividivi se ubicaban otros “vecinos que tienen bienes de sabana [...] agregados, o a estos cuatro citados y a las Haciendas de San Francisco y el Dividivi”<sup>36</sup>. Estos cuatro vecinos de la villa Chiriguaná se diferenciaban de los demás, según el mencionado Ovalle, por tener en las sabanas “corral y rancho”, mientras que los otros solo hacían “un rancho provisional”<sup>37</sup>. Pedro de la Esquina, cercano a los vecinos “libres”, mencionaba que en las zonas de sabanas o pastos, ubicados dentro de los límites del Dividivi, se establecían “los vecinos libres” con sus “corrales”, con permiso de sus dueños. Se refería al caso particular de Gregorio Cantillo, quien según él, había logrado el consenso de los propietarios del hato para que le permitieran colocar allí su “hatillo” de ganados “sin rancho”. Junto a él se establecieron también don Andrés Villanueva y don Thomas Josef Díaz “en la plantificación de sus hatillos”<sup>38</sup> y se concluía que “aunque algunos vecinos de este dicho sitio tienen ganados”, los ubicaban en “establecimientos provisionales de solo un rancho de palma para guarecerse de sol y del agua”<sup>39</sup>, corral que por lo general tenían que “reedificarlo anualmente” ajustándose a las estaciones de lluvia y sequía.

32. En general esta zona presenta un déficit de lluvias entre los meses de enero, febrero, marzo y parte de abril. Esto origina un fenómeno muy particular, pues en los bordes de ciénagas y ríos se desarrollan pastos naturales que son aprovechados por los ganados. Hasta hace unas cuatro décadas estos terrenos se consideraban comunales y eran utilizados por toda la comunidad.

33. AGN, TM, 132, f. 57v.

34. Se dice de este hato que “[...] se halla quasi arruinado con solo algunos esclavos que cuidan un corto número de bestias por haberse acabado los ganados vacunos [...]”. AGN, *Tierras del Magdalena*, 132, f. 58r.

35. AGN, TM, 132, f. 105v. Según el testimonio del vecino Romualdo Aguilar en fecha de 12 de agosto de 1800.

36. AGN, TM, 132, f. 134v. De estos vecinos los testigos dicen ser “blancos”.

37. AGN, TM, 132, f. 134v.

38. AGN, TM, 132, f. 105r.

39. AGN, TM, 132, f. 99r.

Hasta aquí podemos observar dos asuntos. El primero tiene que ver con el criterio diferenciador entre un *hato* y un *hatillo*, puesto que el hato era una unidad bastante grande, con casas, esclavos y ermita, mientras que el otro sólo llegaba a componerse de un “rancho y corral”. En tanto, las unidades de los libres sólo constaban de “un rancho provisional”. El segundo asunto se relaciona con el hecho de que para la mayoría de los entrevistados y testigos el ganado de los “libres” no se ajustaba a la categoría de una unidad productiva como el hato o el hatillo, dado su carácter estacionario y seminómada. Es decir, éstos a lo sumo tenían corrales, lo cual daba cuenta del carácter precario de su actividad. El corral daba un carácter móvil a los ganados y su reproducción. Entonces, los libres usaban las tierras de la sabana de Chiriguaná, pero no ejercían propiedad sobre ellas y los ganados de su propiedad vivían de una manera seminómada y no tenían un asiento definido en las sabanas, salvo el de proveerse de los comederos del hato del Dividivi y de otros corrales<sup>40</sup>. A pesar de no contar con inventarios desglosados, el testamento de Joseph P. Espinosa, soltero, natural de “la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá de Chiriguaná”, hijo legítimo de Juan Salvador Espinosa, de Mompox y de Narcisa Teresa Valderrama, de Chiriguaná, da pistas sobre el funcionamiento de un hatillo. Después de dejar doscientos cincuenta pesos en misas rezadas, en su memoria testamentaria señalaba que poseía un “hatillo de ganado vacuno, caballar y yeguas, burros y burras, en estas sabanas de Chiriguaná, en el paraje que llaman Barahona, herradas con el hierro del margen”, obtenido de sus “industrias e inteligencias”<sup>41</sup>. Además poseía tres machetes “del servicio de los vaqueros”, un hacha, tres hierros deerrar, una silla de montar de su “uso” bien tratada, una coraza fraseada, sus cojines, cuatro estribos de azofre, dos sillas de montar de vaquería bien aperadas con sus estribos buenos de azofre y un almud de cobre con su mano usado. Sus bienes, igualmente, incluían una casa de morada ubicada en el sitio de Chiriguaná, “de material de estantes, lata y embutida en barro y techo de palma, con veinte varas de largo y de ancho, con su sala y dos cuartos, sus puertas y ventanas bien tratadas, con su ajuar [...]” y un “chiquero de cerdos bueno”, allí también dejaba la ropa de lino de su uso en dos baúles, tres calzones de seda, una colcha de saraza nueva ribeteada de cinta azul, una manta española de lana blanca fina de listas rosadas, una escopeta descompuesta y una espada de cruz y tasa de hierro y contera de plata “bien acondicionada”. En su casa ubicada en Chiriguaná relacionaba de su propiedad una barqueta de seis bogas, dos piraguas largas de dos bogas, otra piragua corta de dos bogas, una piragua chica y cuatro barquetas inútiles, todas de cedro. Por lo demás, dejó un cuaderno donde tenía “apuntadas algunas dependencias que me deben y hallaran también obligaciones y vales [...].” Mientras que exoneraba a su “capataz” de las deudas que tenía contraídas, daba “cartas de libertad” a sus seis esclavos, cuatro de ellos ubicados en

40. Estos “comederos” en ocasiones eran construidos por los libres o utilizaban los del hato del Dividivi y allí las majadas de ganado se reunían para comer y abastecerse de agua.

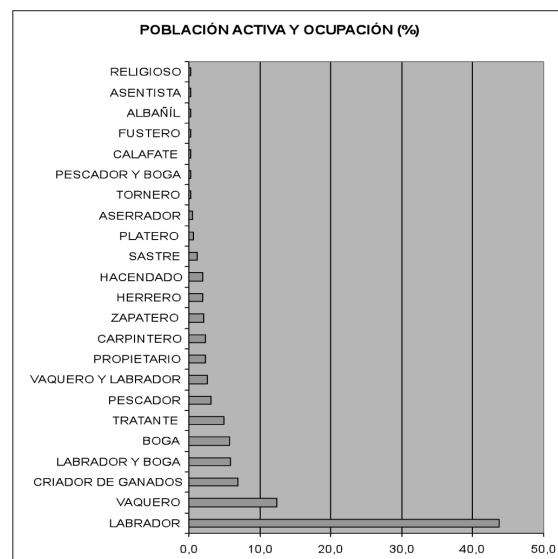
41. AGN, *Testamentarias de Panamá* (en adelante TP), 7, f. 181r.

el hatillo y dos en su casa en Chiriguaná. La mayoría de sus bienes los dejaba a una esclava, su hermana y las cofradías del sitio. Al final se declaraba fiador de don Luís Josef Rapalino por los aguardientes de caña que conduce del estanco de la villa de Mompox y despachaba en esa parroquia. En total la "pequeña fortuna" de Joseph P. Espinosa se acercaba a los dos mil pesos<sup>42</sup>.

En tanto, otros vecinos se establecieron en áreas de frontera del hato y del sitio, como es el caso de un tal Eusebio del Castrillo, quien tuvo hatillo en la sabana de la Sierra con posesión de casa de corral, cocina y chiqueros, en donde permaneció junto con su familia y mujer hasta su fallecimiento<sup>43</sup>. Asimismo, don José Gómez Farelo decía poseer un "hatillo de ganado y bestias en la sabana de Victoria", por lo que, según el presbítero don Joaquín Gómez Farelo, su hermano, en el año de 1774 había concurrido "a su mensura", la cual se realizó junto con otros hatillos ubicados en la franja de tierra llamada "de Simiti, Santa Isabel" por parte de "Don Juan Bautista Peinado de esta vecindad en virtud de comisión del señor juez subdelegado de Santa Marta"<sup>44</sup>.

Por último, señalemos que en el mencionado censo del año de 1800 se establece que veintinueve vecinos cabeza de familia se relacionan como "criadores de ganado", otros diez fueron definidos como "criadores y labradores" y otros once como hacendados, lo que arrojaría la suma de cincuenta propietarios del sitio que tenían vínculo con la cría de ganado vacuno, caballar y porcino<sup>45</sup>.

GRÁFICO N°1: OCUPACIÓN POR ACTIVIDADES DE LAS CABEZAS DE FAMILIA DEL SITIO DE CHIRIGUANÁ



Fuente: AGN, TM, 132, ff. 14r-57r.

42. En su casa del sitio de Chiriguaná tenía piraguas y barquetas para transportarse a Mompox. AGN, TP, 7, f. 181r.-181v.

43. AGN, TM, 132, f. 465v.

44. AGN, TM, 132, f. 93r. El proceso de solicitud de estas tierras se suspendió porque Peinado se enteró de que las tierras eran, supuestamente, de los dueños del hato de San Antonio del Dividivi. Peinado había sido nombrado por el gobernador de Santa Marta como el encargado de regular la composición de terrenos realengos sobre los que los libres avanzaban, evitando las situaciones de acceso de hecho a la tierra.

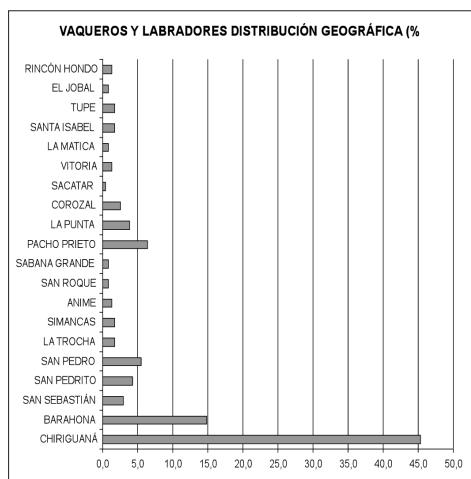
45. En el censo no se incluye a los criadores de cerdo, aunque dedujimos su existencia de los datos que se ofrecen sobre la existencia de chiqueros detrás de las casas de los habitantes del sitio.

La información recopilada en el censo no nos permite inferir que las cincuenta cabezas de familia que tenían vínculo con la cría de ganados eran los dueños de las 7.057 cabezas de ganado vacuno, 3.717 caballos y yeguas, tres mil cerdos y trescientas cincuenta ovejas que “vagaban” en las mencionadas sabanas, dado que no se desglosan las cifras por unidades y solo se señalan las calidades productivas de la población económica activa.

#### 1.1.3. DE CULTIVOS, ROZAS Y ALGUNAS LABORES

La producción agrícola de la población libre del sitio de Chiriguaná se centraba en la siembra de plátano, maíz, arroz y caña de azúcar. Lo novedoso del proceso de Chiriguaná es que para inicios del siglo XIX esta producción se encontraba en expansión. Con el crecimiento de la población y de la producción agropecuaria se ubicaron nuevas zonas de asentamiento que estaban por fuera de las sabanas, más cerca de la montaña (serranía de Perijá) y que pasaron de ser “palmares, mallares, zarzales y palotares” a tierras cultivadas y usadas para la agricultura y cría de ganados. Particularmente se ocuparon los lugares llamados Corozal y San Pedro al suroriente de Chiriguaná<sup>46</sup>; tal y como lo describía Pedro de la Esquina, en cuya opinión la producción de frutos era tan copiosa que incluso afectaba negativamente los precios de las cosechas. En realidad, estas dos zonas hacían parte, junto con las proximidades de Chiriguaná, Barahona y Pacho Prieto, del 72% del territorio en donde se concentraban las unidades productivas. Para ser más precisos, la ubicación de las tierras usadas por los labradores eran las sabanas de Chiriguaná en un porcentaje del 45.3%, mientras que en el área de Barahona se localizaba cerca del 14.8%, en Pacho Prieto estaba un 6.4% y en San Pedro quedaba un 5.5%, como lo muestra el siguiente gráfico.

GRÁFICO N°2: DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS LABRADORES POR SABANAS



Fuente: AGN, TM, 132, ff. 14r.-57r.

46. AGN, TM, 132, f. 105r.

47. Ver gráfico n° 1.

48. En la actualidad en las áreas rurales del Caribe colombiano se conoce como roza una pequeña área donde se siembra maíz y/o Yuca. Como ya anotamos, una roza no excedía más de cinco hectáreas de tierras cultivadas. La siembra de maíz en la región se hace durante los meses de agosto y la cosecha se recoge en el mes de noviembre y se lleva, ya desgranado, a los mercados entre diciembre y enero, cuando la cosecha ha sido abundante y quedan excedentes. Para el período que tratamos el maíz era vital en la alimentación de la mayoría de la población y reemplazaba al trigo en la dieta de los habitantes de sitios y ciudades. Una fanegada de la época se convertía en catorce arrobas. El 9 de diciembre de 1766 el coronel Antonio de Arevalo, en un informe levantado sobre lo que se debía para tener abastecida a la ciudad de Cartagena, señalaba que ante un sitio de la ciudad se debía pensar en alimentos para 5500 personas, por ello era necesario garantizar "pan, carne, tocino, gallinas, arroz, verduras, miel, aceite o manteca, vinagre, sal, leña; agua; vino y aguardiente [...]. De su relato llama la atención que se centrara en el tema del maíz y el abastecimiento de este producto a la ciudad de Cartagena. Señalaba que "el pan que usa generalmente la tropa y gente de él es el de maíz, que llaman bollo [...]. Hacía un cálculo del consumo de maíz y lo acercaba a la cifra de 36 mil fanegas anuales. Enrique Marco Dorta, "Cartagena de Indias: riquezas ganaderas y problemas", en *Tercer Congreso Hispanoamericano de Historia* (Cartagena: Talleres Gráficas Mogollón, 1962), 336-338.

49. Sobre las campañas de poblamiento realizadas por Fernando de Mier y Guerra ver: José M. De Mier, *Poblamientos en la provincia de Santa Marta: siglo XVIII* (Bogotá: Colegio Máximo de las Academias

Del mencionado censo también obtuvimos los siguientes porcentajes: la producción agrícola del sitio de Chiriguaná estaba en manos del 52,2% del total de la población económicamente activa, representada en doscientas veinte personas dedicadas exclusivamente a la agricultura, o que combinaban esta labor con otras como la boga y la vaquería. Más específicamente, 184 pobladores de Chiriguaná se definían como labradores, veinticinco se catalogaban como labradores y bogas y once aparecían como vaqueros y labradores. Estas cifras constituyan el 43,7%, 5,9% y 2,6% respectivamente<sup>47</sup>. Lamentablemente, no tenemos una descripción discriminada de la producción agrícola por unidades o vecinos, como tampoco se establece dónde funcionaban los trapiches y cultivos de caña de azúcar, cuestión que impide la cuantificación desglosada de la producción agrícola. Sólo sabemos que bajo el nombre de "rozas"<sup>48</sup> o labores se designaron las pequeñas producciones de los libres, las cuales no excedían más de una fanegada y se ubicaban en los términos del sitio de Chiriguaná. En este caso esas rozas y/o labores se dedicaban a la producción de maíz, plátano, arroz y caña de azúcar y alcanzan a cuantificarse en un total de doscientas.

## 2. EL USO DE LA TIERRA EN SANTA CRUZ DE PIZARRO

Otro caso donde se distingue el acceso y uso de la tierra por parte de la población libre lo tenemos en la fundación de Santa Cruz de Pizarro, sitio ubicado en la margen derecha del río Magdalena a la altura de su desembocadura. Un pleito entre los vecinos de Santa Cruz de Pizarro —pueblo fundado por Fernando de Mier y Guerra— y varios hacendados de la gobernación de Cartagena, liderados por don Andrés de Madariaga, nos permite, entre otras cosas, acceder a información sobre la producción agropecuaria de los habitantes de esa población y la disputa de tierras aptas para la cría de ganados entre grandes criadores<sup>49</sup>. Aquí nos interesa resaltar cómo esta población se convirtió en menos de una década

en un centro de producción de caña, yuca y maíz y ganado porcino y vacuno que se vinculaba a los mercados de San Juan de la Ciénaga, Santa Marta y los pueblos ubicados entre Soledad y La Ponedera, sobre la margen izquierda del río Magdalena. Para el año

de Colombia/Libreros Colombianos, 1987); Gilma Mora de Tovar, *Poblamiento y sociedad*, 46; Fals Borda, *Mompox y Loba*, 82B-92B; Hermes Tovar Pinzón, *Grandes empresas agrícolas*, 102-109.

de 1751, fecha de fundación del sitio, los comisionados enviados por don Fernando de Mier y Guerra adjudicaron a sus habitantes tierras comunales para que allí establecieran sus casas y las usaran en sus cultivos y cría de ganados<sup>50</sup>. Fue así como un grupo de personas provenientes de la gobernación de Cartagena se estableció en el sitio e instaló sus precarias unidades productivas en las tierras que correspondían como ejidos al poblado, las cuales bordeaban el cauce del río Magdalena y eran aptas para la cría de ganado vacuno<sup>51</sup>. Hasta aquí no tenemos nada anormal en el proceso, y se percibe como una de las formas de creación de comunidades campesinas pasó por la política de poblamiento que estableció a partir del año de 1745 el virrey Sebastián de Eslava y que fue ejecutada por el mencionado Mier y Guerra en la gobernación de Santa Marta.

Pero cuatro años después de fundada Santa Cruz de Pizarro, en 1754, un ganadero del sitio de Soledad —población ubicada en la margen izquierda del río Magdalena—, llamado Miguel Camacho, denunciaba que las tierras donde se había fundado el sitio eran suyas y no realengas, por lo cual se debía restituir su posesión. Lo que no narraba Miguel Camacho era que Fernando de Mier lo había convencido, antes de fundarse el sitio, de que donara las tierras donde se fundaría el poblado. Al parecer detrás del cambio de opinión de Camacho en 1754 se encontraba el, para esa época, poderoso comerciante de Cartagena, don Andrés de Madariaga. Este último argumentaba también que los habitantes de Santa Cruz usaban terrenos de su propiedad y estaban cercanos a su hato de Tierra Nueva. Madariaga no esperó que se diera sentencia de desalojo y, en 1754 procedió a enviar “una cuadrilla de vaqueros” para que, demostrando derechos de propiedad, llevaran a los “playones y ciénagas muertas” cercanos a Santa Cruz “una corta porción de ganado”. Los vaqueros cumplieron la orden y procedieron a instalar corrales e intimidar a los pobladores, con el argumento de que esas tierras eran de su patrón y ordenando su abandono porque éste las tenía “compradas a su majestad”<sup>52</sup>. La cuestión pasó a mayores en el año de 1755 cuando don Domingo de Camarillo, alcalde pedáneo del sitio de Soledad, entró al área de Tierra Nueva donde los habitantes de Santa Cruz tenían sus ganados y sembrados y, luego de “notificar la superior orden de voz pública y común que venía a despojar, quemar y aniquilar este sitio”<sup>53</sup>, procedió a incendiar ranchos, arrasar cañaverales

50. Al respecto, Gilma Mora establece una conexión entre las campañas de poblamiento y el tema del reparto de las tierras: “El crecimiento de la población y la presión sobre las tierras tanto cultas como incultas, llevó a las autoridades gubernamentales a desarrollar políticas de poblamiento e incluso a criticar el sistema tradicional de adjudicaciones de fondos y a proponer un reparto más equitativo de las mismas. Se pretendía con ello que no recayeran ‘en un solo sujeto grandes porciones de tierras’”, sino que se repartieran proporcionalmente cuando se presentaran labradores con intención de “cultivarlas tomándolas o por título de composición [...]”. Gilma Mora de Tovar, *Poblamiento y sociedad*, 42.

51. Permitir el acceso a la tierra por vía comunal a grupos de la población (indígenas y libres) que ayudaron a la defensa de Cartagena en 1741 fue una prioridad de la Corona española, especialmente del virrey Sebastián de Eslava. Así, a partir de esta fecha y hasta 1780 en la gobernación de Santa Marta se desarrollaron políticas tendientes a facilitar el acceso de los libres de todos los colores a tierras comunales, hecho que se reglamentó con una real cédula expedida en 1780. Durante este lapso de tiempo los virreyes otorgaban tierras comunales a su libre albedrio de acuerdo a intereses y negociaciones con las comunidades campesinas. Los libres de todos los colores recibieron terrenos comunales bajo una figura semejante a la de los resguardos indígenas; derechos sobre tierras comunales que en algunos casos permanecieron hasta bien entrado el siglo xx.

52. AGN, *Poblaciones Varias* (en adelante PV), 10, f. 930v.

53. AGN, PV, 10, f. 206r.

y garrocharles sus ganados<sup>54</sup>. En la demanda entablada por daños y perjuicios, Buenaventura de Murcia acusaba a Camarillo de haber entrado con más de "treinta o cuarenta hombres del sitio de Soledad"<sup>55</sup>, destruir ranchos, sembrados y de llevarse "las vacas paridas que los vecinos de este sitio tienen en la puerta de su casa para la manutención de sus hijos, que serían el número de cincuenta cabezas entre chicos y grandes entre ellos algunas yeguas"<sup>56</sup>. Así, la expansión territorial realizada por Fernando de Mier y Guerra causaba enfrentamientos entre los hacendados más poderosos y entre poblaciones que veían recortados sus privilegios territoriales y términos. Los habitantes de Soledad y Barranquillas argumentaban que ellos tenían derechos sobre esas tierras por haberlas liberado de los indígenas chimilas. Es decir, tenían derechos como conquistadores<sup>57</sup>.

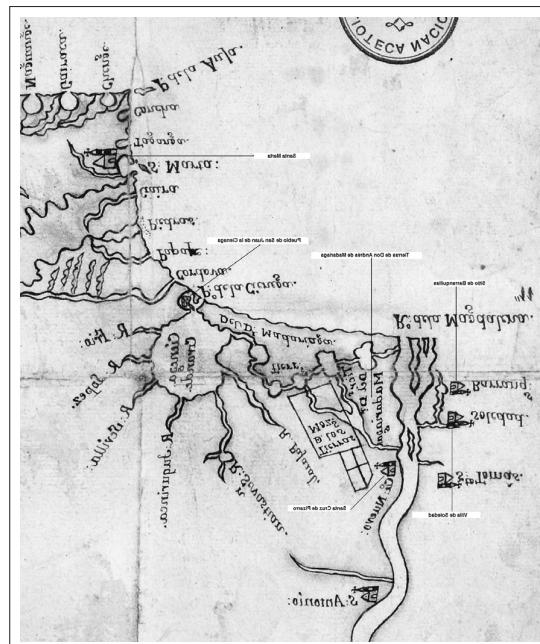
54. En esta empresa, Camarillo contó con el apoyo de un grupo de vaqueros que trabajaban para Andrés de Madariaga. Éste sería el inicio de un proceso que duraría alrededor de cuatro años, pues los vecinos de Santa Cruz, afectados por Camarillo, procedieron a demandarlo, contando para ello con el apoyo de Fernando de Mier y Guerra y, obviamente, de sus comisionados don Buenaventura de Murcia y Tomás de Antique.

55. AGN, PV, 10, f. 210v.

56. Archivo General de Indias (en adelante AGI) (Sevilla), *Santafé*, legajo 1186. Murcia denunciaba también que más adelante del pueblo Camarillo había quemado un rancho y un corral de veinticinco reses, las cuales llevó a la "sabana que llaman de Las Palmas", se quedó con "4 caballos" y mandó "poner por los suelos todos los platanares, yucales, maíces y cañaverales que los vecinos tenían en sus tierras [...]. Luego, reunió "todas las vacas paridas [...] y las garrochó. Estas vacas —relataba Murcia—, las tenían los campesinos de Santa Cruz para "el diario sustento de sus hijos con la leche que vendían [...].

57. En la información que se aporta en el expediente Buenaventura de Murcia señalaba que los acompañantes de Camarillo habían expresado que en adelante "[...] en sus tierras no habían de sacar palos, palma, ni bejucos, ni que tampoco había de pasar allá cabezas de ganados mayores ni menores, porque de pasar los matarían". AGI, *Santafé*, legajo 1186.

MAPA N°2: MAPA LEVANTADO POR EL PLEITO ENTRE DON ANDRÉS DE MADARIAGA Y LOS HABITANTES DE SANTA CRUZ DE PIZARRO (1754)



Fuente: AGN, Mapas y Planos, Mapoteca 60, 60.

Dejando a un lado los argumentos de las partes en el pleito, nos centraremos en el inventario que se realizó en el año de 1755 sobre los destrozos causados

por Camarillo. Teniendo en cuenta que la población se fundó en 1751, encontramos la existencia de una agricultura que iba más allá de la simple producción por subsistencia y se vinculaba a mercados comarcanos. Un agrimensor llevado desde Cartagena presentaba el siguiente censo de los destrozos:

CUADRO N°1: DESTROZOS CAUSADOS A LOS VECINOS DE SANTA CRUZ DE PIZARRO

Nombre	Producto	Cantidad
Domingo Antonio Camacho	Plátano	100 matas
Juan Alberto de Mendoza	Plátano	450 matas
Juan Alberto Mendoza	Caña	3 medidas de sembradura
Santiago de Mendoza	Plátano	350 matas
Santiago de Mendoza	Yuca	1 medida
Dionisio Alejandro	Plátano	100 matas
Dionisio Alejandro	Caña	1 medida
Melchor Acosta	Plátano	100 matas
Melchor Acosta	Caña	½ medida
Felipe Rodríguez	Plátano	300 matas
Bernardo Gutiérrez	Plátano	200 matas
Euterio Parejo	Plátano	40 matas
José de la Rosa	Plátano	40 matas
Juan de la Rosa	Plátano	140 matas
Juan de la Rosa	Caña	1 medida
Paulo Privado	Maíz	1 roza
Paulo Privado	Plátano	50 matas
Alejandro (esclavo de Santiago Mendoza)	Caña	80 matas
Antonio (esclavo de Santiago Mendoza)	Caña	60 matas

Fuente: AGI, *Santafé*, legajo 1186.

La lista de los destrozos muestra la orientación de la producción agrícola del poblado: plátanos, caña de azúcar, maíz y Yuca<sup>58</sup>. También nos da la dimensión de los cultivos, siendo el mayor el de Juan Alberto de Mendoza, quien tenía cuatrocientas cincuenta matas de plátano y tres medidas de

58. El inventario arrojó la suma de 1770 matas de plátano, cuatro y media medidas de caña y ciento cuarenta matas de caña, una roza de maíz y una medida de Yuca destruidas.

caña mientras que el menor estaba compuesto de cuarenta matas de plátano. Por otro lado, tenemos que los destrozos fueron causados a doce propietarios, de cuarenta y tres vecinos que tenía el poblado<sup>59</sup>. El funcionario encargado del inventario ordenó que se pagara "Por las cuatrocientas y cincuenta matas de caña cincuenta y seis pesos y dos reales, diez pesos por cada medida de caña. Por el platanar de Santiago Mendoza trescientos cincuenta pesos y por una medida de yuca doce pesos"<sup>60</sup>. Así, el valor de los daños en la producción agrícola ascendía a mil ochocientos pesos<sup>61</sup>. En lo que respecta a los daños en los ganados, el inventario arrojó los siguientes datos:

CUADRO N° 2: DAÑOS EN LOS GANADOS DE LOS VECINOS DE SANTA CRUZ

Nombre del propietario	Caballos	Vacunos	Cerdos	Burros
Euperio Parejo	28	9	Varios	-
Juan de Mangas	Varios	21	Varios	-
Luís de Sierra	14	9	Varios	1
Dionisio Cantillo	2	5	-	-
Alfonso Parejo	-	5	1	-
Juan Antonio Gutiérrez	-	36	-	Varios
Hilario Rodríguez	-	47	Varios	-
Josefa Conde	Varios	27	Varios	-
P. Rodríguez	Varios	9	-	-
Lucas Evangelista	1	-	-	-
Juan Nicolás Pava	1	-	-	-
Ambrosio Romero	-	14	Varios	-
Pedro Juan Ponce	-	-	18	-
Gregorio Gutiérrez	-	-	17	-
Lorenzo Téllez	8	34	Varios	-
Total	54	216	36	-

Fuente: AGI, Santafé, legajo 1186.

59. Gilma Mora de Tovar, *Poblamiento y sociedad*, 53.

60. AGI, Santafé, legajo 1186.

61. Esta cifra aparece de la suma de 1770 matas de plátano por un peso, cincuenta y seis pesos del valor de la producción de caña y doce pesos de la medida de yuca. No contamos con el avalúo de la roza de maíz.

Los habitantes de Santa Cruz combinaban la agricultura con la cría de ganados. El avalúo general de los daños en los ganados arrojó la cifra total de 154 pesos de los que desaparecieron, ya que gran parte de éstos fueron rescatados por sus dueños originales. En cuanto al ganado vacuno, se ubicaba en pequeños corrales cerca a las casas y se llevaban a pastar a

los playones, mientras que los cerdos se ubicaban en chiqueros detrás de las casas. Los vaqueros llevados por Camarillo destruyeron dos de estos corrales y al encontrar que en “la dicha tierra se hallaba también con porción de ellos sueltos que andaban en ella pastando”, mandó [Camarillo] a los vaqueros a que los recogieran, lo que sumó “130 cabezas de ganado vacuno y algunas bestias, se derribaron y demolieron dos chozas corrales [...]”<sup>62</sup>. En otro sitio garrocharon una porción de “burros, caballos, zerdos y unas vacas paridas con sus hijos [...]”, para un total de doscientas vacas afectadas, “mas de ciento cinquenta zerdos chicos y grandes”<sup>63</sup> y un total de setenta y un vecinos afectados<sup>64</sup>. Así, hasta aquí tenemos que la información extraída del pleito entre los vecinos de Santa Cruz de Pizarro y un grupo de ganaderos del sitio de Soledad (entre los que se encontraba don Andrés de Madariaga) nos permiten establecer que un grupo de población libre proveniente de la gobernación de Santa Marta accedió a tierras comunales a través de las políticas de poblamiento que establecieron los representantes de la Corona en el área. También se percibe cómo en menos de cinco años los libres establecieron una producción nada desdeñable con la que se vinculaban a los mercados locales.

### 3. DESDE CHIRIGUANÁ, POR CIÉNAGAS Y RÍOS SALEN Y LLEGAN MERCANCÍAS HACIA EL MERCADO

A pesar de las evidencias ya señaladas sobre el tipo y la cantidad de la producción generada por los vecinos libres de Chiriguaná, algunos testigos que participaron del proceso causado a partir del conflicto parecían tener dudas sobre el sentido de acumulación de esta población, en especial, aquellos testigos que hicieron parte de la defensa de los intereses del hacendado. Sus versiones, y quizás guiados por el tipo de preguntas, se referían constantemente a los poseedores de hatillos o ganados en las zonas de sabanas como individuos que no se preocupaban por acumular o incrementar sus crías. Juan Clímaco de Marcos y Manzanares, por ejemplo, se mostraba sorprendido al asegurar que los libres vendían sus ganados como “terneros”<sup>65</sup> y no esperaban a que crecieran para tener mayor rentabilidad. En su opinión era notoria la desidia de muchos de los vecinos para incrementar su stock de ganados y producir más alimentos. Sin embargo, era consciente de que a pesar de esa indolencia, se sembraba lo suficiente para el consumo y además el abastecimiento de las plazas de Cartagena, Santa Marta, Valledupar, Riohacha y la villa de Mompos<sup>66</sup>. Aun así, esta situación fue desmentida por varios vecinos que sí observaban que los libres producían más allá del simple autoconsumo

62. AGI, *Santafé*, legajo 1186. Año de 1754.

63. Ya señalamos que dentro de la producción de estas economías campesinas la cría de cerdos era una parte importante.

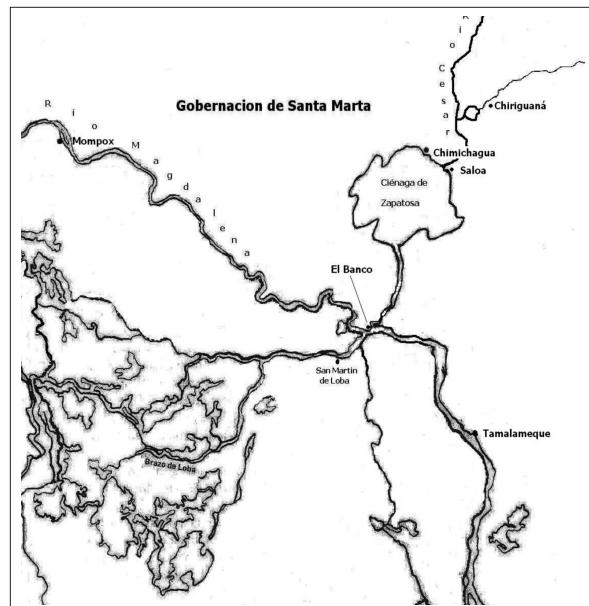
64. AGI, *Santafé*, legajo 1186. El día 27 de junio de 1755 Miguel Borras procedió a sacar de los corrales de Miguel Camacho el número de ganados con que debía indemnizar a los vecinos. En el informe Borras señalaba que Camacho tenía más de doscientos cerdos en su hato. Sobre el ganado de los vecinos de Santa Cruz no hay referencias a su comercialización, pero se intuye que éstos eran llevados a los poblados ubicados en la margen izquierda del río Magdalena. De los caballos y burros se entiende que eran utilizados para transportarse y cargar alimentos, agua y movilizar los productos al puerto del sitio.

65. AGN, TM, 132, f. 101r.

66. AGN, TM, 132, f. 104r. Es muy probable que la indolencia, la apatía y la pereza atribuida a esta población se deban entender a partir del interés de los notables por justificar el acaparamiento de tierras.

o subsistencia. Por ejemplo, Juan José Ospino, apoderado de los vecinos de Chiriguaná, daba cuenta que la cría de ganado vacuno y de cerda tenía como destino a las minas de Zaragoza, Simití, las orillas del Magdalena y las ciudades de Santa Marta, Riohacha, Cartagena y Mompós, alcanzando anualmente cifras de exportación cercanas a las seiscientas cabezas de ganado vacuno y más de mil cerdos<sup>67</sup>. Esta información es corroborada por don Andrés de Villanueva<sup>68</sup> y don Pablo Álvarez<sup>69</sup>, para quienes la cría de ganados mayores y menores se daba en gran cantidad para abastecer "sus moradores y haciendas comarcanas sino que también los extraen a toda la jurisdicción del valle, al sitio del Paso y muchas veces a la villa de Mompos, especialmente los plátanos y arroces"<sup>70</sup>.

MAPA N°3: CHIRIGUANÁ, PUEBLOS ALEDAÑOS Y RUTAS DE TRANSPORTE A MOMPOS



67. AGN, TM, 132, f. 193v.

68. AGN, TM, 132, f. 562v.

69. AGN, TM, 132, f. 559v.

70. AGN, TM, 132, f. 513v. En la documentación consultada hay constantes alusiones a que las carnes y granos del sitio viajaban hasta las minas de Zaragoza y Simití. Por ejemplo, don Juan Clímaco de Marcos y Manzanares, quien había sido empleado en la villa de Santa Cruz de Mompos y su jurisdicción de alcalde de la Santa Hermandad, registraba que "se experimenta no solo los frutos necesarios para el consumo de el, sino que también se abastecen de la jurisdicción del valle y otros destinos a precios cómodos como se experimenta anualmente, cujo beneficio han reportado las plazas de Cartagena, Santa Marta, Hacha y la Villa de Mompos". AGN, TM, 132, f. 514v.

Fuente: *Atlas básico de Colombia*, Santa Fe de Bogotá: IGAC, 1978.

Es evidente la vinculación al mercado por parte de los labradores/criadores de ganado del sitio de Chiriguaná. Pero no sólo el aumento del stock de ganados da muestra de esta tendencia. Esa participación en los circuitos del comercio local y regional se daba a través del establecimiento y control de toda la cadena de producción y comercialización. Así nos lo

indican las pistas ofrecidas por don Mateo de Otero, regidor, alcalde mayor provincial de la ciudad de Tamalameque, quien junto con su esposa doña María Ysidora de la Vega, poseía un “opulento hato de ganado vacuno y caballar nombrado Viloria” y una estancia de trapiche, por lo que se les consideraba ricos<sup>71</sup>. El hato estaba ubicado en las sabanas de Calenturas, jurisdicción de la ciudad de Valledupar, y la estancia se encontraba en las inmediaciones de dicho sitio. El primero constaba de casa de habitación, viviendas para alquilar así como embarcaciones “y jarrias de mulas, para el mismo efecto [...]” y básicamente producía carnes. La segunda, en cambio servía para la fabricación de mieles que vendía en Chiriguaná y se llevaban a la fábrica de aguardientes de la villa de Mompos. Al mismo tiempo, Otero mantenía el comercio entre su hato y trapiche y la ciudad de Tamalameque y Mompox, pues allí tenía habitaciones que arrendaba a los tratantes de ganado, mulas y dueños de champanes que trasladaban los productos por las ciénagas y caños que conectaban al río Cesar y al Magdalena. Se trataba de una red que conectaba a Chiriguaná con Mompox, siguiendo el curso del río Magdalena y, siguiendo el río Cesar, con la ciudad de Valledupar<sup>72</sup> a través de “champanes” y piraguas. Por ejemplo, en el ya mencionado testamento de Joseph P. Espinosa se relacionaban entre sus bienes dejados en su casa en Chiriguaná una barqueta de seis bogas, dos piraguas largas de dos bogas, otra piragua corta de dos bogas, una piragua chica y cuatro barquetas inútiles, todas de cedro<sup>73</sup>, carnes saladas y productos agrícolas que eran trasladadas por bogas desde y hacia mercados comarcanos, de los cuales sabemos que en el sitio existían cuarenta y nueve personas que se dedicaban a esta actividad<sup>74</sup>.

#### 4. DESDE SANTA CRUZ DE PIZARRO MAÍCES Y AGUARDIENTES CIRCULAN POR EL BAJO MAGDALENA

Hasta aquí debemos preguntarnos si el caso del sitio de libres de Chiriguaná y sus vínculos con el mercado eran algo excepcional en el mundo rural de la gobernación de Santa Marta. Como mostraremos más adelante, no. Este vínculo con el mercado es más claro en el caso de la producción de los libres del sitio de Santa Cruz de Pizarro. Podemos seguir esta relación a través de un producto agrícola: el maíz, su producción, precios y consumo en los pueblos cercanos al sitio de Santa Cruz de Pizarro<sup>75</sup>. En la justificación de la existencia del sitio en el año de 1755, uno de sus pobladores argumentaba que la principal contribución de sus habitantes había sido el abaratamiento de este grano en los mercados locales, especialmente en el pueblo de indios de San Juan de la Ciénaga y los puertos de Santa Marta y Cartagena, compitiendo en precios con la producción

71. La unidad se encontraba en cercanías al sitio de Calenturas, por lo que no se incluyó en el censo que se realizó en el sitio de Chiriguaná.

72. AGN, TM, 132, f. 480v.

73. AGN, *Testamentarias de Panamá*, 7, f. 181v.

74. Sobre la boga en el río Magdalena ver: David Ernesto Peñas Galindo, *Los bogas de Mompox: historia del zambaje* (Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1988); Marta Herrera Ángel, “Libres de todos los colores”: el ordenamiento social en las llanuras del Caribe, siglo XVIII” en *El Caribe colombiano en la nación colombiana, Memorias X Cátedra Anual de Historia “Ernesto Restrepo Tirado”*, ed. Alberto Abello (Bogotá: Museo Nacional de Colombia/Observatorio del Caribe Colombiano, 2006), 248-267.

75. El maíz fue el grano que más tendencia a la baja tuvo en los precios. Recordemos que este grano aparece referenciado en los destrozos causados por Camariello, pero no en los inventarios.

de los habitantes de los sitios de Soledad, Santo Tomás y Sabana Grande, ubicados en la margen izquierda del río Magdalena. Dicha situación generó una serie de recelos y enfrentamientos entre las poblaciones productoras.

Al respecto, Francisco Romero, sastre vecino de Mompos y asentado en Santa Cruz de San José, reconocía que había "visto llegar a este puerto [Santa Cruz] varias embarcaciones de Barranquilla y Soledad y de otros parajes a cargar de maíz para Santa Marta, Río de Hacha y Cartagena"<sup>76</sup>.

La producción de maíz de Santa Cruz llamó la atención de los miembros del cabildo de Santa Marta, quienes enviaron en el año de 1748<sup>77</sup> un cabildo de las milicias de esa ciudad a que embargara "todo el maíz" de esa zona "para guardarla en un depósito para la mantención de aquella ciudad"<sup>78</sup>, previendo la escasez del grano. Sin embargo, con la legalización de la población en el año de 1751, la insuficiencia de maíz y su precio elevado serían cosa del pasado, tal y como lo habían argumentado los comisionados de Mier en el momento de la fundación de Santa Cruz. La incorporación de la producción agrícola de esta población redujo el precio del grano en el pueblo de indios de San Juan de la Ciénaga, de doce fanega a tres pesos, debido a varios factores entre los que se cuentan la posición geográfica cercana al caño que alimentaba la ciénaga Grande de Santa Marta, así como la introducción de los chamaranes como reemplazo de las canoas indígenas cuando se trataba del transporte de mercancías y maíz (Ver mapa n° 2). Un habitante de Santa Cruz de Pizarro señalaba todo el proceso de transporte e intercambio. Primero el maíz era cargado en un puerto cerca de la población, transportado en los chamaranes a través de los caños hasta San Juan de la Ciénaga, en donde lo descargaban. Enseguida salían hacia Santa Marta y regresaban hacia el río Magdalena nuevamente, todo esto en dos o tres días. Los nuevos chamaranes agilizaban un proceso de transporte que antes duraba cerca de quince días y restringía la cantidad de mercancías transportadas. Si bien no se menciona quiénes eran los dueños de los chamaranes, se describe que éstos provenían del sitio de Soledad y Barranquillas<sup>79</sup>.

Otro de los productos protagonistas en el proceso de la comercialización fueron las mieles de la caña de azúcar utilizadas para hacer aguardientes. Aquí nuevamente nos encontramos con la producción desarrollada en Santa Cruz, sólo que en esta ocasión se trataba de una actividad ilegal: la producción clandestina de aguardientes. Una manera como los hacendados del sitio de la Soledad criminalizaban a los habitantes de Santa Cruz, fue acusándolos de "pérfidos y vagabundos", no "hechos al trabajo", y de dedicarse a fabricar "aguardientes en fraude de la Real Hacienda"<sup>80</sup>. El autor de

76. AGI, Santafé, legajo 1186.

77. Esta acción se realizó antes de la fundación del sitio en el año de 1751, lo que demuestra que éste sólo procedió a legalizar un poblamiento que ya se había dado de manera "espontánea" en el área.

78. AGI, Santafé, legajo 1186.

79. Lo cierto es que el impacto de los chamaranes cambió sustancialmente el tiempo invertido en el envío de mercancías y en general, todo el coste de transporte. Antes de 1750, teníamos que las personas que llevaban el maíz al pueblo de indios de San Juan de la Ciénaga debía esperar allí más de "quince días hasta que saliera canoa de mar de las que V.M. tiene allí para navegar a Santa Marta". A lo anterior se sumaba el coste "de cargar los bastimentos, y pagar los fletes y demás daños, que eran 4.r por fanega, en llegando a Santa Marta tenían los dueños que costear el descargue y buscar casa para poner los géneros porque la canoa de mar se volvía a la Ciénaga. Una vez vendían los granos en el puerto, "tenían que irse por tierra que son siete leguas de mal camino", o esperar que en una semana "llegase otra canoa [...] pagar fletes [...] y más de 2.r a cada boga y 3.r al piloto y después no se podía cargar más de 12 o 16 fanegas de sal". Así, con la introducción de los chamaranes se redujeron los costes de transporte, pasando de llevar veinte fanegas de maíz en cada viaje a transportar "70 y 80 con menos gastos, en más breve tiempo [...]" y se abarataron los precios de los alimentos. Así era percibido por don Nicolás de Zubiría, quien afirmaba que antes "estaban los bastimentos por subido precio".

AGI, Santafé, legajo 1186. Cuaderno Primero.

80. AGI, Santafé, Legajo 1186.

la acusación, don Miguel Borras, capitán de milicias del sitio de Soledad y Baranquillas, registraba como en el año de 1756, siendo provisor de aguardiente del partido de Soledad y Santo Tomás, supo por boca de Tomás de Ambrosio, “arrendador principal de la renta real de este licor en la ciudad de Cartagena y su jurisdicción [...]”, que los vecinos de Santa Cruz estaban “sacando y se han sacado dichos aguardientes clandestinamente en los platanales y montes inmediatos”<sup>81</sup> y lo vendían en el partido de Tierradentro. Pero esta acusación no era nueva. En el año de 1753 se había consignado una denuncia por parte de un capitán de milicias del sitio de Santo Tomás, que señalaba a los comisionados de Mier de ser permisivos frente a los “excesos” que se cometían en la nueva fundación. Uno de éstos era, precisamente, la producción clandestina de aguardiente en sus “platanales y montes inmediatos”, el cual era distribuido en “botijas y botijuelas” y “se va a vender a Sabana Grande y por el río arriba hasta La Ponedera”<sup>82</sup>. Esta denuncia era sustentada por varios vecinos de Santo Tomás que coincidían en afirmar que “los vecinos del sitio de Santa Cruz sacan allí y en su contorno aguardiente de caña”<sup>83</sup>, en alambiques ubicados cerca de los platanales, desde donde lo llevaban hasta el paraje de “punta cuchillos”, para desde allí distribuirlo por toda la margen izquierda del río Magdalena hasta el nacimiento del canal del Dique<sup>84</sup>.

#### CONCLUSIONES

Hasta aquí hemos mostrado cómo los descendientes de esclavos y sus mezclas raciales (zambos y pardos), llamados “libres de todos los colores”, accedieron a la tierra, la usaron y con sus productos agropecuarios se vincularon a los mercados locales y comarcanos, es decir, conformaron sociedades campesinas. Igual, señalamos que estos pueblos o sitios de libres tuvieron sus particularidades históricas en cuanto a su surgimiento. Mientras Chiriguaná surge a la sombra de un hato ganadero, la fundación de Santa Cruz de Pizarro evidencia otra tendencia, la adecuación de la política española de defensa de la ciudad de Cartagena a partir del ataque inglés de 1741, que buscaba garantizar el abastecimiento de carnes y granos a la “llave de las indias”. Esta política se expresó en las campañas de poblamiento que dirigió don Fernando de Mier y Guerra.

Igual, hay diferencias en la forma como se accede a la tierra en los dos poblados. Chiriguaná pasó del uso de terrenos del hato de San Antonio del Dividivi (pago de arrendamiento) a derechos de propiedad sobre tierras

81. AGI, *Santafé*, Legajo 1186.

82. AGI, *Santafé*, Legajo 1186. Año de 1757.

83. AGI, *Santafé*, Legajo 1186.

84. Antonio Bastidas, vecino de Sabana Grande, acusaba directamente a Tomás de Antique de coonestar con los vecinos de Santa Cruz de San Joseph en la producción de aguardiente de manera ilegal. Bastidas mencionaba haber vivido durante un año en Santa Cruz, tiempo en el cual observó la manera en que el mencionado Antique sacaba “porción” de aguardiente “para la víspera de pascua, que se distribuyó y vendió en su casa”, y agregaba haber reconocido “las hornillas y otros adherentes, con lo que se dio por satisfecho”. Quien distribuía el aguardiente en las canoas era “un indio baxo de cuerpo”, que estaba al servicio de Antique. Relataba también que en el año que él vivió en el pueblo, las autoridades de Cartagena hicieron una redada que obligó al traslado del alambique “detrás de los platanares de Juan Gutiérrez”, para pasarse nuevamente al “paraje punta de cuchillos donde hasta el presente han sacado sus aguardientes [...]”. Hasta allí llegaban en canoas los vecinos del partido de Sabana Grande y “lo compraban a 6 reales y lo vendían en sus casas”, en donde lo “enfrascaban y vendían a 8 reales como también vendían al menudeado”. Este aguardiente, como ya señalamos, lo llevaban hasta el “sitio de la Ponedera, vendiendo por todas las casas y labranzas de las orillas del río”. AGI, *Santafé*, Legajo 1186.

comunales, en tanto Santa Cruz de Pizarro obtuvo tierras comunales adjudicadas directamente por la Corona española. Tenemos entonces que a esta población que producía alimentos y criaba ganados en el área rural se les aglutinó en los censos coloniales a finales del siglo XVIII, desde lo económico, bajo la categoría de labradores y criadores de ganados y, dentro de la estructura política colonial, como libres. Éste es el resultado final de un proceso histórico particular que permitió el surgimiento de sociedades campesinas en una gobernación del Caribe colombiano y la aparición de campesinos [labradores] libres<sup>85</sup>.

85. Para los españoles, la categoría "libres" significaba vivir por fuera de la vecindad, lo cual es muy distinto a vivir por fuera del orden colonial. Al respecto ver: Hugues Sánchez Mejía, "Tenencia de la tierra, mano de obra, mercados y productividad en la frontera: españoles, indígenas y comunidades campesinas en la gobernación de Santa Marta. 1700-1810", Tesis doctoral, Universidad Pablo de Olavide en Sevilla, 2010, 410-420.

## Bibliografía

### FUENTES PRIMARIAS

#### ARCHIVOS:

- Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia. *Tierras del Magdalena*, Rollo 132 y 133; *Testamentarias de Panamá*, Tomo 7; *Poblaciones Varias*, Rollo 10; Sección Mapoteca.  
 Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, España: *Santafé*, legajo 1186.

#### FUENTES PRIMARIAS IMPRESAS:

- M. De Mier, José. *Poblamientos en la provincia de Santa Marta: siglo XVIII*. Bogotá: Colegio Máximo de las Academias de Colombia - Libreros Colombianos, 1987.

### FUENTES SECUNDARIAS

- Aymard, Maurice. "Autoconsumo y mercados: ¿Chayanov, Labrousse o Le Roy Ladurie?", en *Mercados e Historia*, editado por Juan Carlos Grosso y Pablo Silva Riquer. México: Instituto Mora, 1994, 69-78.

- Brito Figueroa, Federico. "La investigación sobre historia de la formación de la propiedad territorial agraria en Venezuela" en *La obra Pía de Chuao, 1568-1825*, editado por Eduardo Arcila Farías. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1968.
- Chayanov, A. V. *La organización de la unidad económica campesina*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 1974.
- Colmenares, Germán. "El tránsito de dos sociedades esclavistas a sociedades campesinas": *Huellas* 29 (1987): 8-24.
- Conde Calderón, Jorge. *Espacio, sociedad y conflictos en la provincia de Cartagena, 1740-1815*. Barranquilla: Universidad del Atlántico, 1999.
- Daza Villar, Vladimir. *Los marqueses de Santa Coa. Una historia económica del Caribe colombiano, 1750-1810*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2009.
- De Mier, José M. *Poblamientos en la provincia de Santa Marta: siglo XVIII*. Bogotá: Colegio Máximo de las Academias de Colombia/Libreros Colombianos, 1987.
- Domínguez Martín, Rafael. *El campesino adaptativo. Campesinos y mercado en el Norte de España, 1750-1880*. Santander: Universidad de Cantabria, 1995.
- Dorta, Enrique Marco. "Cartagena de Indias: riquezas ganaderas y problemas", en *Tercer Congreso Hispanoamericano de Historia*. Cartagena: Talleres Gráficas Mogollón, 1962, 336-338.
- Fals Borda, Orlando. *Capitalismo, hacienda y poblamiento: su desarrollo en la costa Atlántica*. Bogotá: Editorial Punta de Lanza, 1976.
- Fals Borda, Orlando. *Mompox y Loba. Historia doble de la Costa*. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1979.
- Fradkin, Raúl y Gelman, Jorge. "Recorridos y desafíos de una historiografía. Escalas de observación y fuentes en la historia rural rioplatense". En *Microanálisis: ensayos de historiografía argentina*, editado por Beatriz Bragoni. Buenos Aires: Editorial Prometeo, 2004, 31-54.
- Helg, Aline. *Liberty and Equality in Caribbean Colombia, 1770-1835*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2004.
- Herrera Ángel, Marta. *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos. Siglo XVIII*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia - ICANH, 2002.
- Herrera Ángel, Marta. "Libres de todos los colores": el ordenamiento social en las llanuras del Caribe, siglo XVIII". En *El Caribe colombiano en la nación colombiana, Memorias X Cátedra Anual de Historia "Ernesto Restrepo Tirado"*, editado por Alberto Abello. Bogotá: Museo Nacional de Colombia/Observatorio del Caribe Colombiano, 2006, 248-267.
- Herzog, Tamar. *Vecinos y Extranjeros. Hacerse español en la edad moderna*. Madrid: Alianza Editorial, 2006.

- Gelman, Jorge. *Campesinos y estancieros. Una región del río de La Plata a fines de la época colonial*. Buenos Aires: Editorial los libros del Riel, 1997.
- Levi, Giovanni. "Reciprocidad mediterránea", *Tiempos Modernos* 3: 7 (2002): 1-29.
- Levi, Giovanni. *Sobre microhistoria*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 1993.
- Levi, Giovanni. "Un Problema de escala". *Contrahistorias* 2 (2004): 63-70.
- Meisel Roca, Adolfo. "Puertos vibrantes y sector rural vacío: El Caribe neogranadino a finales del período colonial", en *Un Caribe sin plantación: memorias de la cátedra del Caribe colombiano, primera versión virtual*, editado por Alberto Abello Vives. San Andrés: Universidad Nacional de Colombia, sede Caribe / Observatorio del Caribe Colombiano, 2006, 89-102.
- Meisel Roca, Adolfo. "Esclavitud, mestizaje y haciendas en la provincia de Cartagena. 1533-1851". En *El Caribe colombiano. Selección de textos históricos*, editor Gustavo Bell Lemus. Barranquilla: Uninorte, 1988, 69-137.
- Múnera, Alfonso. "Ilegalidad y frontera 1770-1800". En *Historia Económica y Social del caribe colombiano*, editor Adolfo Meisel Roca. Bogotá: Universidad del Norte, 1994, 109-154.
- Moreno de Ángel, Pilar. *Antonio de la Torre y Miranda viajero y poblador: siglo XVIII*. Bogotá: Planeta, 1993.
- Mora de Tovar, Gilma. "Poblamiento y sociedad en el Bajo Magdalena durante la segunda mitad del siglo XVIII", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 21 (1993): 40-63.
- Mora de Tovar, Gilma. *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada durante el siglo XVIII*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1988.
- Peñas Galindo, David Ernesto. *Los bogas de Mompos: historia del zambaje*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1988.
- Revel, Jacques. "Microanálisis y construcción de lo social". *Entrepasados* 10 (1996): 141-160.
- Sánchez Mejía, Hugues. "Tenencia de la tierra, mano de obra, mercados y productividad en la frontera: españoles, indígenas y comunidades campesinas en la gobernación de Santa Marta. 1700-1810". Tesis de Doctorado, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España, 2010.
- Sánchez Mejía, Hugues R. "Esclavitud, zambaje, "rochelas" y otros excesos en la población libre de las gobernaciones de Santa Marta y Cartagena, 1600-1800". En *Historia, cultura y sociedad colonial, siglos XVI-XVIII. Temas, problemas y perspectivas*, editado por Yobenj Aucardo Chicangana-Bayona. Medellín, La Carreta Editores / Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, 2008, 127-157.
- Sempat Assadourian, Carlos, et al. *Modos de Producción en América Latina*. Bogotá: Cuadernos de Pasado y Presente 40, 1976.
- Silva Riquer, Jorge, Grosso Juan Carlos y Yuste Carmen. *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica. Siglos XVIII-XIX*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora - Instituto de Investigaciones Históricas - UNAM, 1995.

- Silva Riquer, Jorge. *Mercados regionales de México en los siglos xviii y xix*. México: Conalcuta/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.
- Silva Riquer, Jorge y Escobar Ohmstede, Antonio. *Mercados indígenas en México, Chile y Argentina siglos xviii-xix*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/CIESAS, 2001.
- Tovar Pinzón, Hermes. *Grandes empresas agrícolas y ganaderas: Su desarrollo en el siglo xviii*. Bogotá: Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional de Colombia/ Ediciones CIEC, 1980.
- Vidal Luna, Francisco y Klein, Herbert. “Esclavitud africana en la producción de cultivos de subsistencia. El caso de São Paulo en el siglo xix”. En *Trabajo libre y coactivo en sociedades de plantación*, editor José A. Piqueras. Madrid: Siglo XXI España, 2009, 177-214.

